

I.MUNICIPALIDAD COIHUECO  
ALCALDIA

REF: ADJUDICA SEGUROS A EDIFICIOS Y  
VEHICULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD

DECRETO N° 15

COIHUECO 03

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. N° 5941 del 20/12/2010 que autoriza Licitación de Seguros de Vehículos y establecimientos.
- 2.- La necesidad de asegurar los edificios Públicos y Vehículos pertenecientes al Departamento de Salud.
- 3.- Las ofertas Recibidas en la Licitación 4594-110-L110.
- 4.- El informe de evaluación que indica un solo proveedor, que cumple con todo lo solicitado en las bases.

DECRETO

Adjudíquese Seguros de la Licitación 4594-110-L110, para Furgón Hyundai H-1 patente BZLL13 Año 2009, Camioneta Ambulancia Toyota Hilux BTZW91 Año 2009, Camioneta Nissan D- 21 YX3020 Año 2005, Camioneta Mahindra Pick up 4x2 Año 2009, Furgón Ambulancia Toyota BTZW92 Año 2009, Camioneta Nissan Terrano YX3020 Año 2005, Camioneta Ambulancia Nissan Terrano Año 2002, Furgón Ambulancia Hyundai H-1 Año 2008 y los siguientes establecimientos, Cesfam Coihueco, 18 de Septiembre 1643, Cesfam Luis Montecinos, Sector tres Esquinas de Cato S/N, Posta Tanilvoro, Sector Tanilvoro S/N, Posta Bustamante, Sector Bustamante S/N, Posta Talquipen, Sector Talquipen S/N, Posta Minas del Prado, Sector Minas del Prado S/N, Laboratorio Comunal Coihueco, Sargento Aldea N°1629, y Departamento de Salud de Coihueco, Luis Hermosilla 1703 Coihueco, hasta el 31 de Diciembre 2010 a aseguradora Renta Nacional, a través de su corredor MARIO RODOLFO ARRIAGADA BALBOA por un monto de 3.404.464 pesos mas iva.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE

AJV/GML/JJS/RMC/WCP/wcp